Don Manuel Baldasano don Gonzalo Fernandez don
Luys Garcia de Caseres Joseph Blanquete Sobolea
Jason don Nicolas Garro de Caseres don Fran.co Ferri
bera y don Alonso Gonsales de Sequelueda Rey
y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se vio una cedula de
su mag.d firmada de su real mano y refrendada de
Antonio Carnero su secretario en que hace mrd de
un oficio de reg.r perpetuo de esta ciu.d a don Bar.me
Baldasano por la menor hedad de Fernando Xi
menes y doña Nicolasa Ximenes su hermana la
qual es del tenor siguiente

Cedula

El Rey = Por quanto por una mi carta y provision
de once de noviembre de mil seyscientos y quarenta
y tres hice mrd a Hernando Ximenes Ros de un ofi
cio de Regidor de la ciu.d de Cartag.na perpetuo por juro
de heredad y con otras calidades y preeminencias
contenidas y declaradas en la dha provision segun
mas largo en ella a que me refiero se contiene y aora
por parte de Vos don Bar.me Baldasano me a sido he
cha relacion que el dho Hernando Ximenes murio ab
intestato por lo qual heredaron todos sus vienes y
entre ellos el dho oficio Hernando y doña Nicolasa
Ximenes sus hijos y que Ju.o Rubio San Ches su curador
ad liten V.o sando de una de las clausulas de la per
petuydad del dho oficio que dispone que por ponecion
de a menor o muger tenga facultad de nombrar perso
que en el entretanto que es de hedad o la hija o muger
se casa le sirva por escriptura que otorgo en la ciu.d
de Cartag.na en diez y seys de julio de este año
ante Pedro Barrett mi scrivano [illegible]